



### Preguntas Frecuentes

#### Acerca del Proceso de Acompañamiento y Cierre Programado del Colegio

VENTA DE LA PROPIEDAD Y EL CIERRE DEL COLEGIO	¿Ya se vendió el Colegio?	La Compañía de las Hijas de la Caridad vendió el inmueble (el terreno y el edificio) en que funciona el Colegio, lo que se comunicó a la comunidad en diciembre de 2019.
	¿Quién decidió la venta del inmueble?	La decisión fue tomada por el Consejo de la Provincia de la Compañía de las Hijas de la Caridad, que es la dueña de la propiedad. Luego fue ratificada por la Casa Madre de la Compañía, en París, y finalmente aprobada por el Vaticano.
	¿Se puede revertir la decisión de venta?	No, porque la venta ya se realizó, está formalizada y no se puede deshacer.
	¿Por qué se vendió la propiedad donde funciona el Colegio?	La decisión fue el resultado de un largo y profundo discernimiento de la Compañía, en que se tuvo en cuenta, entre otros factores: a) Cambios en el entorno donde se ubica el Colegio y complejidad de trasladarlo. b) Valoración de la trayectoria del Colegio y el cariño que las Hermanas le tienen. c) Cantidad de establecimientos educacionales que la Compañía tiene en el país y proyección de su crecimiento. d) Acelerada disminución del número de Hermanas y progresivo aumento de su edad. e) Situación económica financiera de otras obras de la Compañía.
	¿En qué se ocuparán los recursos obtenidos con la venta del Colegio?	Los recursos de la venta se destinarán a múltiples necesidades, como infraestructura de colegios, acciones pastorales y misioneras, adecuación de hogares de ancianos, sostenimiento de hogares de niños y atención de Hermanas Mayores.
	¿El Colegio se cierra simplemente avisando a los apoderados?	No. El proceso de cierre de un establecimiento educacional está normado y fiscalizado por el MINEDUC, e implica diversas gestiones y requisitos; por eso la Fundación Educacional Santa Familia, sostenedora del Colegio, está siguiendo todos los pasos legales para ello.
	¿Se informó la venta del Colegio y su cierre a fin del año 2021?	Sí, se ha informado en distintos momentos y por diversos medios. La Visitadora Provincial envió una carta a la comunidad el 18 de diciembre de 2019, que fue leída a los trabajadores en asamblea el mismo día, luego se publicó en la web del Colegio y, posteriormente, se entregó a los en el proceso de matrícula y se envió por carta certificada a cada apoderado.
CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	¿Hasta cuándo seguirá funcionando el Colegio?	El Colegio continuará educando a sus estudiantes hasta finalizar el año escolar 2021.
	¿Se mantendrá la calidad de la educación entregada?	Sí, se seguirá entregando una enseñanza de calidad, preocupada del desarrollo integral de las estudiantes y con una formación marcada por los valores de las Hijas de la Caridad, de manera que las niñas puedan disfrutar y aprovechar estos años de aprendizaje.
	¿Seguirán los mismos profesores?	El Colegio garantizó a todos los trabajadores la mantención de sus contratos durante 2020. En 2021 podría haber disminución de personal según la cantidad de estudiantes.
	¿Continuarán los mismos cursos?	El Colegio atenderá a todas las alumnas matriculadas, por lo que existirán cursos para todos los niveles en que haya estudiantes. La cantidad de cursos por nivel dependerá de las alumnas por nivel, por lo que podrían fusionarse algunos cursos si hay pocas estudiantes.
	¿Pueden matricularse nuevas estudiantes para el año 2021?	Sí, el Colegio es parte del Sistema de Admisión Escolar (SAE) del Ministerio de Educación, a través del cual se realizan las postulaciones y matrículas on line. Para el año 2021 están disponibles cupos en todos los niveles, de Pre Kínder a IV Medio.

**Informaciones y consultas acerca del cierre y el sistema de admisión escolar:**

**EMAIL [consultacsf@revic.org](mailto:consultacsf@revic.org)**

**CELULAR +56939051945**

<b>POSTULACIÓN A OTROS COLEGIOS</b>	¿Las estudiantes pueden seguir en el Colegio el año 2021?	Sí, pues el Colegio continuará educando a sus estudiantes hasta finalizar el año escolar 2021.
	¿Cómo asegura su cupo para 2021 una estudiante del Colegio?	Las alumnas del Colegio tienen su cupo garantizado en el Colegio para el año 2021, por lo que no necesitan postular. El único trámite que deben hacer los apoderados es concurrir a matricular como todos los años en la fechas que se informarán para ello.
	¿El cierre del Colegio afecta la postulación a otros establecimientos?	No, de ninguna manera. La postulación a todos los establecimientos municipales y particulares subvencionados se realiza on line a través de la plataforma del Sistema de Admisión Escolar (SAE) del MINEDUC.
	¿El Colegio está entregando documentos de las alumnas?	El Colegio puede entregar documentación de las estudiantes solicitadas por los apoderados, servicio que no se ha eliminado ni por el futuro cierre del Colegio ni por la suspensión de clases presenciales debido al COVID 19. Para la postulación a otros establecimientos educacionales sólo se requieren los datos personales de la estudiante y su apoderado, no es necesario presentar ningún documento.
	¿Alcanzarán los apoderados a buscar otro establecimiento educacional?	Es responsabilidad de cada apoderado realizar la postulación a los establecimientos educacionales de su interés, para lo cual el MINEDUC informa con mucha anticipación los plazos, que suelen ser a comienzos del segundo semestre de cada año. Este año 2020 el plazo de postulación en la Región Metropolitana es desde el 13 de agosto hasta el 8 de septiembre.
	¿Puede ayudar el Colegio a conseguir matrícula en otro establecimiento?	El Colegio sólo puede facilitar información, pues la postulación a los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados está regida por una ley que regula el Sistema de Admisión Escolar (SAE), a fin de otorgar iguales posibilidades de acceso a todas las familias a los centros educativos en los que deseen educar a sus hijos. Si alguna familia no sabe cómo hacerlo puede pedir ayuda en los contactos indicados en este Boletín.
	¿Cómo se postula a otro establecimiento educacional?	El apoderado debe realizar la postulación a los establecimientos de su interés a través de la plataforma on line <a href="http://www.sistemadeadmisionescolar.cl">www.sistemadeadmisionescolar.cl</a> y luego el sistema asigna los cupos de acuerdo a ciertos criterios pre determinados y un componente de azar. Este año 2020 el plazo de postulación en la Región Metropolitana es desde el 13 de agosto hasta el 8 de septiembre. Para postular sólo se necesitan los datos personales de la estudiante y su apoderado, no es necesario presentar ningún documento.
<b>DERECHOS DE LOS TRABAJADORES</b>	¿Se despidió a trabajadores el 2020?	No. Se garantizó a todos los trabajadores que quisieran continuar en el Colegio la mantención de sus contratos y condiciones laborales durante 2020.
	¿Se despedirá a trabajadores el año 2021?	Según la cantidad de alumnas que se matriculen para el año 2021 y los cursos que se deban constituir para atenderlas -respetando el máximo de estudiantes por curso que establece el MINEDUC y los promedios históricos de esos niveles- se determinará la cantidad de trabajadores necesarios para dar continuidad al servicio educacional de calidad. Eso podría implicar disminuir personal. De todas maneras, al terminar el año escolar 2021 y las tareas docentes y administrativas ligadas al funcionamiento del Colegio, se finiquitará a todo el personal, pues entonces se cerrará el Colegio.
	¿Se va a pagar todo lo que corresponda a los trabajadores al desvincularlos?	Sí. Como lo dijo la Hermana Visitadora Provincial en su carta del 18 de diciembre de 2019, el cierre se hará "...resguardando los derechos laborales de nuestros colaboradores". Ese mismo compromiso lo han reiterado el Representante Legal del Colegio y su Director, así como el Vocero del Acompañamiento y Cierre Programado.
	¿Hay riesgo de que no se cuente con los recursos suficientes para pagar finiquitos?	No. Tanto la Fundación Educacional Santa Familia, sostenedora del Colegio, como la Compañía de las Hijas de la Caridad tienen conciencia de los recursos necesarios para el proceso de cierre del Colegio, lo que incluye el pago de todo lo que corresponda a los trabajadores.

**Informaciones y consultas acerca del cierre y el sistema de admisión escolar:**

**EMAIL [consultacsf@revic.org](mailto:consultacsf@revic.org)**

**CELULAR +56939051945**